



PERIÓDICO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este periódico.



Tlaxcala, Tlax., a 14 de
Marzo del 2019

Luis Miguel Álvarez Landa
Oficial Mayor de Gobierno
Director

TOMO XCVIII
SEGUNDA ÉPOCA
No. Extraordinario

ÍNDICE

"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE"

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

- *Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2019.*
- *Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio 2019.*

DOF: 11/03/2019

PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2019.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA 2019

	2019		
	Febrero	Julio	Noviembre
<p>Primera Reunión</p> <p>1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo.</p> <p>2. Presentación del Informe Anual al Congreso de la Unión.</p> <p>3. Términos y Condiciones PEF 2019 (recursos para armonización contable)</p>			
<p>Segunda Reunión</p> <p>1. Avance sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 40 del PEF.</p> <p>2. Discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales.</p>			
<p>Tercera Reunión</p> <p>1. Reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 40 del PEF.</p> <p>2. Discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales.</p>			

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 27 de febrero del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización

Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2019, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 26 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **María Teresa Castro Corro**.- Rúbrica.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO 2019

	2019		
	Abril	Julio	Octubre
Primera Reunión 1. Presentación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019. 2. Presentación del Informe final correspondiente a la evaluación del Cuarto Período de 2018.			
Segunda Reunión 1. Informe de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales. 2. Presentación del Informe final correspondiente a la evaluación del Primer Período de 2019.			

<p>Tercera Reunión</p> <p>1. Informe sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 40 del PEF.</p> <p>2. Informe de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales.</p> <p>3. Presentación del Informe final correspondiente a la evaluación del segundo Periodo de 2019.</p>			
--	--	--	--

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI y 12, fracción III de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas el día 29 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento constante en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala para 2019, aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión extraordinaria celebrada, el 12 de marzo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica

El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, Román Muñoz Calva.- Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

